

Artículo de Investigación**FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL PROCESO DE CONTROL ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR PÚBLICO VENEZOLANO**Aristóbulo José Leguizamón Infante (leguizamonaristobulo2013@gmail.com)**Resumen**

En esta investigación se planteó como propósito general explicar en forma teórica los elementos epistemológicos que sirven de sustento al proceso de control administrativo aplicado en el sector público venezolano. Se asumió la corriente filosófica del pragmatismo en donde se configura el objeto de estudio, la postura del investigador es la racionalista, el enfoque paradigmático el cualitativo, el método de acercamiento a la realidad el hermenéutico. El procedimiento utilizado fue la interpretación dialéctica del proceso de control administrativo en el sector público a través de cinco informantes clave expertos en control administrativo a los cuales se les realizó una entrevista en profundidad. Las técnicas de análisis fueron la categorización, la matriz de opiniones, la triangulación y el ejercicio hermenéutico. Se aplicó esta última técnica para la construcción de los sentidos y significados lo que permitió obtener como resultado las principales características y debilidades del proceso de control administrativo entre las que destacan el hecho de que el paradigma subyacente es el positivista el cual ha generado normas, estrategias y procedimientos de tipo socio-administrativo como herramientas que le dan una configuración particular al proceso de control dentro la administración pública. Se estableció la pertinencia de adaptarlo al nuevo paradigma de las ciencias administrativas y se determinaron los fundamentos epistemológicos para su sustentación. A manera de conclusiones, se estableció la reflexión del entramado paradigmático del proceso de control administrativo, la insuficiencia del paradigma positivista, visión utilitarista del pragmatismo, administración dialógica y las tendencias y megatendencias administrativas del proceso de control.

Palabras Clave: positivismo, neopragmatismo, control, público, procesos.

EPISTEMOLOGICAL FUNDAMENTALS OF THE ADMINISTRATIVE CONTROL PROCESS IN THE VENEZUELAN PUBLIC SECTOR**Abstract**

In this research, it was proposed as a general purpose to explain theoretically the epistemological elements that support the administrative control process applied in the Venezuelan public sector. The philosophical current of pragmatism where the object of study is configured is assumed, the position of the researcher is the rationalist, the paradigmatic approach the qualitative, the method of approach to reality the hermeneutic. The procedure used was the dialectical interpretation of the process of administrative control in the public sector through five key informants experts in administrative control who were conducted an in-depth interview. The analysis techniques were categorization, opinion matrix, triangulation and hermeneutical exercise. The latter technique was applied for the construction of the senses and meanings which allowed to obtain as a result the main characteristics and weaknesses of the administrative control process, among which the fact that the underlying paradigm is the positivist which has generated norms, strategies and socio-administrative procedures as tools that give a particular configuration to the control process within the public administration. The relevance of adapting it to the new paradigm of administrative sciences was established and the epistemological foundations for its support were determined. In the wake of conclusions, the reflection of the paradigmatic framework of the administrative control process, the insufficiency of the positivist paradigm, utilitarian vision of pragmatism, dialogic administration and administrative trends and mega trends of the control process were established.

Keywords: positivism, neopragmatism, control, public, processes.

Uno de los objetivos del ser humano ha sido alcanzar el control sobre su persona, su familia, su comunidad, el ambiente, espacio geográfico y finalmente sobre la forma más avanzada de organización en sociedad, como lo es el estado. En este contexto, el control se vincula con las atribuciones de ejercer el poder público, según lo establecen los artículos 136 y 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a través de un sistema equilibrado, balanceado de pesos y contrapesos, en donde se distribuye el poder en el pueblo de Venezuela. El control es un concepto jurídico-político-constitucional y administrativo, que implica limitación específica al poder y es uno de los postulados fundamentales de un estado democrático y social de derecho.

Al respecto, señala la Contraloría General de la República (2.016) “el control es una actividad dirigida a verificar el cumplimiento de planes, proyectos, normas, políticas y procedimientos para detectar desviaciones e identificar acciones correctivas” (p. 87). En este sentido el control como proceso está encaminado al equilibrio, lo que implica la localización de restricciones a través de inspecciones en las acciones ejecutadas, fiscalización de la probidad pública y del uso de los recursos públicos que está a cargo de los órganos, entes y comunidades organizadas del poder popular. Habida cuenta de ello, el control como principio administrativo busca verificar, regular, comparar con la norma, ejercer autoridad o mando y limitar o restringir la gestión pública, establecida en las normas generales de control interno de la Contraloría General de la República (2.015), con la finalidad de hacer transparentes y eficientes los actos de las autoridades y funcionarios de la administración pública.

Por consiguiente, el control administrativo aplicado en el sector público venezolano, puede ser interno y externo. Los internos son ejercidos por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, que es el ente rector interno, integrado por: la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, los órganos y entes de la administración pública a través de su normativa legal y las normas reguladoras del control interno; y los externos son la Contraloría General de la República, que es el órgano rector conformado por: las contralorías estatales y municipales. El control interno, exige a la máxima autoridad jerárquica de cada órgano o ente, a los niveles directivos y gerenciales, como a los servidores públicos bajo su supervisión, que deben demostrar capacidad técnica e idoneidad en el cumplimiento de los deberes asignados en atención a los principios éticos. Es así como todos los funcionarios que intervienen en el proceso de las operaciones y actividades deben actuar como autocontroladores de manera previa, perceptiva, continua y concomitante, evaluándose constantemente, según se interpreta de lo establecido en el sistema de control interno del manual de normas de control interno sobre un modelo genérico de la administración central y descentralizada funcionalmente.

En el ámbito internacional, la Contraloría General de la República de Venezuela, adoptó las normas profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las directrices de la INTOSAI para la buena Gobernanza y la guía para las normas de control interno del sector público, elaboradas por esa organización, con la finalidad de contribuir con un elevado nivel de calidad del sistema de control interno en los órganos y entes de la administración pública venezolana, para asegurar el acatamiento de

las normas en los procesos de gestión, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público.

A este respecto, la corriente filosófica positivista ha incidido significativamente en el propósito y ejercicio del control como parte de la práctica del poder en los gobiernos y administraciones de los países Occidentales (J. R. Zaá, comunicación personal, 16 de febrero, 2.019). En este sentido, según el punto de vista del investigador, el positivismo ha generado normas, estrategias y procedimientos de tipo socio-administrativo como herramientas que le dan una configuración particular al proceso de control dentro la administración pública. En consecuencia el control tiene un gran componente de orientación positivista y sus mecanismos son básicamente el producto del dominio sobre estamentos sociales e instituciones preconcebidas, hijas de la modernidad.

Sobre la base de las ideas expuesta, el paradigma positivista tiene su origen en Augusto Comte en su obra "Curso de Filosofía Positiva", a fines del siglo XIX, durante la consolidación del sistema capitalista y en el desarrollo de la sociedad burguesa occidental, Según Guzmán (2014), indica que:

El positivismo constituyó el paradigma clásico de la modernidad y tuvo una marcada influencia en la formación de todas las ciencias de occidente. La hegemonía de la razón pareció liberar al hombre del sobresalto y la incertidumbre originados en el derrumbe del mundo medieval. (p. 31)

En esta línea de pensamiento teniendo en cuenta la preeminencia paradigmática del

racionalismo Kantiano y la postura racionalista empírica, como eje de pensamiento imperante en la realización de las actividades propias de la administración, muy especialmente en los procesos de control, establecidos en este caso en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de 1999, subyacen una compleja red de normas de control y equilibrio institucional, a través de las limitaciones al ejercicio del poder y la garantía de que los órganos que lo representan se mantengan dentro del marco jurídico, pero en la práctica estos controles se ejercen de manera distinta a la prevista en nuestra carta magna y en las leyes marco que regulan esta materia.

Por lo tanto el propósito general de la investigación fue explicar los elementos epistemológicos que sirven de sustento al proceso de control administrativo aplicado en el sector público venezolano. El cual fue sustentado en los propósitos específicos: (a) Indagar sobre las políticas, estrategias, métodos y procedimientos de control administrativo aplicado en el sector público venezolano, (b) profundizar acerca de las corrientes filosóficas que han servido de fundamento al proceso de control administrativo en el sector público venezolano, (c) analizar las posturas teóricas coadyuvantes en la operacionalización del proceso de control administrativo aplicados en el sector público venezolano, (d) interpretar las teorías más importantes en las que se basa el proceso de control según las ciencias administrativas y (e) comprender el tejido argumental que regula y sostiene el proceso de control administrativo en el sector público venezolano.

Metodología

La corriente filosófica en la cual se circunscribe este estudio es el pragmatismo que alude a la postura epistémica soportada sobre la noción de que el valor del conocimiento radica en la actividad práctica, y que es dicha actividad lo que permite conocer y, a su vez, sustentar lo conocido, integrando a este propósito la capacidad explicativa racional. Según Vásquez (2.014), el pragmatismo recibió un gran impulso en el siglo XX, gracias a los aportes de los estudios y escritos de Richard Rorty, el neopragmatismo que este filósofo norteamericano contribuyo a difundir, tiene una perspectiva nueva, definida por su desapego a la metafísica y por oposición a las corrientes filosóficas como el positivismo, el pensamiento analítico y la fenomenología. El pragmatismo en este punto puede sintetizarse como un rechazo por la noción de verdad objetiva. La verdad para el pragmatismo, es circunstancial, aunque no completamente relativa sino como resultado de un acuerdo o convención. Esta filosofía critica también la idea de una racionalidad ahistórica, capaz de definir de antemano el carácter de lo que es moral y lo que no lo es y finalmente rechaza la pretendida objetividad de los hechos y de las explicaciones que de ellos nos forjamos.

Se partió de la interpretación del proceso de control administrativo a través del método hermenéutico, siendo esta una vía para comprender el tejido argumental en que se produce tal fenómeno en un escenario como la administración pública. La modalidad de esta investigación es cualitativa, en correspondencia con los propósitos de la misma. En este enfoque la teoría constituye una reflexión desde la práctica. La realidad no sólo está constituida por

hechos observables sino también por significados, símbolos e interpretaciones elaboradas por el propio sujeto a través de una interacción con los demás. En este sentido, se centró en la experiencia humana y en su significado, es decir, se interpreta el significado de las diversas experiencias-narraciones-relatos. A este respecto, Katayama (2.014), indica: “La metodología de la investigación cualitativa busca estudiar de manera científica los imaginarios, las representaciones, las culturas y subculturas humanas. En una palabra, todo aquello que guarda relación con el universo social y el mundo representacional del ser humano” (p. 17).

Esta reflexión epistemológica tuvo como diseño en atención a su enfoque epistemológico, el círculo Hermenéutico que tiene una lógica dialéctica en la cual las partes son comprendidas desde el punto de vista del todo, siendo un proceso interpretativo, al movimiento que va del todo a las partes y de las partes al todo tratando de buscar el sentido. En este proceso el significado de las partes o componentes está determinado por el conocimiento previo del todo, mientras que nuestro conocimiento del todo es corregido continuamente y profundizado por el crecimiento de nuestro conocimiento de los componentes.

Por otra parte se seleccionó a informantes clave expertos en control administrativo público venezolano. Esta selección fue intencional tomando en consideración estamentos emblemáticos de la administración pública, en el ámbito municipal, estatal y nacional. En total fueron cinco informantes, profesionales con más de 10 años de experiencia y con nivel educativo de postgrado. Asimismo, se sistematizó la experiencia del investigador de más de 30 años de servicio en la administración pública.

La validez y confiabilidad de esta investigación está relacionada con las reglas de observación empleadas, el registro de información y la interpretación de los datos. La técnica de recolección de información fue la entrevista en profundidad y el instrumento una guía de entrevista semi estructurada. Igualmente, se utilizó una herramienta heurística de gran eficacia como lo es la triangulación, que consiste en determinar ciertas intersecciones o coincidencias a partir de diferentes apreciaciones y fuentes informativas o varios puntos de vista del mismo fenómeno.

Análisis y Resultados

En relación a lo expuesto, emergieron cuatro dimensiones con sus respectivas categorías. De esta manera, la separación que se hace obedece a la presentación de la información con el propósito de facilitar la comprensión e interpretación hermenéutica.

Categorización de la Información

En la Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3 y Tabla 4 se presenta el proceso de categorización emergente surgido de las entrevistas a los informantes clave, las teorías de referencias y la experiencia del investigador.

Tabla 1

Categoría emergente: características del proceso de control administrativo

Teorías Referencia	Informantes clave	Investigador
Flexible, Coherente Imperativo Coercitivo y restrictivo Regulador Preventivo Seguimiento De resultados Continuo Integral Holístico Como Función Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiente, cargado de valores políticos y Burocráticos. • Es un proceso viciado caracterizado por el maquillaje de informes de auditorías según las directrices de los superiores. • Este proceso está dirigido a fiscalizar y adjudicar responsabilidades personales y no a velar por la transparencia y eficiencia y eficacia de los procesos. • La incompetencia o falta de experiencia del personal de las áreas económicas y otras, sobre quien recae la responsabilidad del registro de las operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza un sistema integral: planes, políticas, normas, métodos y procedimientos. • Control interno previo y posterior (administración activa). • Control externo posterior (órganos de control fiscal). • Según su causación (previo, concomitante o perceptivo y posterior). • Como sistema (económico, eficaz y eficiente). • -Según sus fines (transparente, objetivo e imparcial, pertinente y oportuno).

Fuente: Elaboración propia, 2019

Tabla 2

Categoría emergente: debilidades del proceso de control administrativo

Teorías Referencia	Informantes clave	Investigador
<ul style="list-style-type: none"> • Burocratismo • Escasa profesionalización • Politización de su organización y procesos. • Carencia de visión a largo plazo. • Poca sistematización de los procesos de planificación, presupuesto y control. • Improvisación en la formulación del presupuesto. • Falta de seguimiento y control de gestión. • Falta de Comunicación de los Procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Su legitimidad ha sido lesionada por el efecto perverso de la corrupción, el clientelismo y la politiquería. • Estilo de trabajo de la administración. • Estructura orgánica de la institución o entidad. • Métodos para asignar autoridad y responsabilidad. • Seguimiento y sistematicidad. • Efectividad del trabajo de auditoría interna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Como sistema no ha logrado materializar: plan de organización, políticas, procedimientos y manuales. • Los recursos y la gestión no se han administrado a través de controles. • Muchas veces la alta gerencia desconoce los procesos administrativos. • Escasa rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia, 2019

Tabla 3

Categoría emergente: enfoque paradigmático del proceso de control administrativo

Teorías Referencia	Informantes clave	Investigador
Positivismo Pragmatismo	Positivista Taylorista Funcionalista y Estructuralista Burocrático Eficientista	<ul style="list-style-type: none"> • Positivismo • Pragmatismo • Control previo y posterior para la administración activa • Control posterior para los órganos de control externo y procedimientos sancionatorios.

Fuente: Elaboración propia, 2019

Tabla 4

Categoría emergente: Nuevo paradigma de la ciencia en el proceso de control en la administración pública

Teorías Referencia	Informantes clave	Investigador
Paradigma de la complejidad	Más Humano y Flexible Teoría del Caos Complejidad y Dialógica Postmoderno	<ul style="list-style-type: none"> • El pensamiento complejo. • Globalización

Fuente: Elaboración propia, 2019

Conclusiones

Con base al análisis de los resultados y asumiendo el criterio del paradigma de la Complejidad, en el hecho de admitir en ciencia que nuestras formulaciones son limitadas y aproximadas, en donde no hay verdades definitivas, sino que son puntos de partida para seguir analizando, interpretando y comprendiendo el fenómeno del proceso de control administrativo en el sector público venezolano, se concluyó lo siguiente:

Políticas, estrategias, métodos y procedimientos del control administrativo en el sector público venezolano

En la administración pública el proceso de control administrativo comienza con la planificación estratégica, utilizando como instrumento el presupuesto por proyectos el cual está basado en función del plan de desarrollo económico y social de la nación a través del plan de la patria 2019-2025, bajo estas políticas y líneas estratégicas se elaboran los planes operativos anual nacional y los planes operativos anual institucional de los entes y organismos de la administración pública, utilizando el método del marco lógico para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas, que posteriormente estarán reflejados en la ley de presupuesto y la ley especial de endeudamiento anual. Por otra parte para el seguimiento de las actividades de la administración pública se tienen los medios de control del talento humano para el logro del desempeño de los trabajadores y la evaluación y seguimiento de los resultados con los indicadores de gestión. Asimismo los medios de participación ciudadana a través del control social de la gestión pública.

Corrientes filosóficas que sirven de fundamento al proceso de control en la administración pública venezolana

El positivismo de Comte, entre las premisas más importantes se encuentran: (a) La sociedad puede ser asimilada epistemológicamente a la naturaleza. (b) La sociedad está regida por leyes naturales. (c) El método de las ciencias sociales puede y debe ser idéntico al de las ciencias de la naturaleza. (d) Los procedimientos de investigación de las ciencias sociales pueden ser los mismos de las naturales. (e) Que la observación de los fenómenos sociales debe ser igualmente neutra y objetiva. Y la otra corriente filosófica es el pragmatismo, de los principales filósofos James y Pierce, igualmente el neopragmatismo de Rorty, en donde el criterio que prima es la utilidad de los constructos sociales.

La tesis que se deriva de esta investigación es que el pragmatismo y el positivismo constituyen los paradigmas que han impregnado el ser y hacer del proceso de control interno en la administración pública venezolana, especialmente por su manera de entender diversos conceptos como instrumentalismo, verdad, conocimiento y utilidad como criterio de saber exitoso.

Posturas más relevantes con respecto al proceso de control administrativo

El proceso de control es ineficiente, cargado de valores políticos y burocráticos, caracterizado por el maquillaje de los informes de auditoría según las directrices de los superiores, está dirigido a fiscalizar y adjudicar responsabilidades personales y no por velar por la transparencia, escasa profesionalización. Existe una alta corrupción, clientelismo y politiquería, inadecuado estilo de trabajo de la administración, fallas en la estructura orgánica de la

institución, falta de seguimiento y sistematicidad. El enfoque paradigmático es positivista, Taylorista, burocrático, estructuralista y eficientista. Y debe estar orientado hacia un nuevo paradigma más humano, flexible, instrumentalista, caótico, de la complejidad.

Teorías más importantes que ayudan a interpretar y alimentan el proceso administrativo en el sector público venezolano.

En la última década se ha caracterizado por presentar una fuerte orientación de la teoría estructuralista, la cual efectúa una mediación determinista y enfatiza la objetividad de los hechos organizacionales y los actos administrativos. La perspectiva estructuralista de administración es materialista, con características estáticas y autorreguladoras y con limitado espacio para el ejercicio de la libertad y la interacción humana. La preocupación con la objetividad y los aspectos estructurales y materiales de la sociedad implica un concepto pasivo de la acción humana para construir una forma cualitativa de la calidad de vida y del trabajo. Por su orientación determinista y autorreguladora, la perspectiva estructuralista inhibe el ejercicio efectivo de la democracia y la participación efectiva de los actores de la sociedad civil en la definición de su destino individual y colectivo.

La teoría de la normatividad positivista. Es una corriente del pensamiento jurídico que considera al derecho como una creación del ser humano, denominada como positivismo. El concepto de derecho positivo está basado en esta corriente, y consiste en un conjunto de normas jurídicas escritas en un ámbito territorial, y que es considerado el más normativo, abarca toda la creación jurídica del

legislador. El hombre, la sociedad crea el derecho, las leyes, a voluntad del poder soberano. En este sentido, el derecho positivo descansa en la teoría del normativismo, elaborada por Hans Kelsen, que estructura al derecho según una jerarquía de normas. El proceso de control en la administración pública esta normado, y unos de sus principios es el de legalidad. Toda la administración pública está sujeta a normas jurídicas, sus actos, organización, competencias, estructuras, procedimientos, planificación, gestión, control, entre otros, están establecidos en el marco jurídico.

Tejido argumental que sostiene el proceso de control en la administración pública venezolana

Dicho tejido procede del ordenamiento jurídico: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, Ley contra la Corrupción, Ley de Contraloría Social, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, entre otras leyes y normas de carácter sublegal.

Recomendaciones

Tendencias y nuevos caminos que afectan la gestión de control

En las últimas décadas del presente siglo, en el ámbito mundial, constituyen el escenario donde se perfila el relanzamiento del pensamiento y la acción de un nuevo modelo de desarrollo capitalista, sustentado en los principios ideológicos del neoliberalismo y las prácticas de la economía de mercado y por otro lado diversos países que han

adoptado revolucionarias ideologías socialistas. Los nuevos paradigmas de la administración pública y el discurso actual de la ciencia administrativa referido a las organizaciones públicas plantean como premisas centrales de cambio la centralización-descentralización, Controles absolutos-promoción de la participación social y el enfoque sistémico. Todo ello apoyado y complementado por procesos de interacción electrónica entre el estado y la sociedad.

En Venezuela, la recesión económica e hiperinflación de los últimos años, caracterizada por la elevación de los precios de las fuentes energéticas, disminución de la producción y el consumo, reducción de los ingresos públicos, el redimensionamiento de las funciones del Estado, incremento de las tasas inflacionarias, endeudamiento financiero internacional, etc. conducen a la redefinición de las políticas del estado venezolano hacia el denominado Socialismo del siglo XXI. En este marco de referencia, intentamos analizar cambios derivados del proceso de transformación del estado y de la administración pública en un novel esquema representado por nuevas estructuras de poder, impregnados de un excesivo centralismo en la planificación, ejecución y discusión de las políticas públicas y a su vez con nuevos esquemas de participación ciudadana en la gestión pública, en donde la unidad de los opuestos resalta cómo pueden encontrarse actuando en conjunto.

Como consecuencia de lo anterior surge entonces un criterio de desempeño administrativo que privilegia la subjetividad, el grado de conciencia e intencionalidad alcanzado en una gerencia más preocupada con la existencia humana y la libertad que con las estructuras institucionales y metas materiales que la han regido desde su génesis. Por lo tanto, la gerencia pública debe adaptarse a los

cambios en una sociedad compleja, para poder alcanzar sus objetivos, sus resultados, obteniendo un mayor beneficio social, que se traducen en la satisfacción de las necesidades reales de la población.

Administración dialógica

La administración dialógica es una elaboración conceptual basada en la interpretación dialéctica de las múltiples contradicciones que caracterizan la relación entre la acción humana y las circunstancias concretas en las que funciona la gerencia. En la concepción de la perspectiva dialógica (o dialogal, del griego *dialogikós*, relativo a diálogo, discusión, conversación), sus protagonistas hacen uso selectivo de elementos conceptuales y analíticos tomados de varias fuentes, que van del neomarxismo al neofuncionalismo, pasando por la teoría crítica, el existencialismo y la fenomenología. Jürgen Habermas en Europa y Paulo Freire en América encabezan las doctrinas contemporáneas que sirven de fuente para dicha perspectiva intelectual.

Aplicada a la administración pública, la administración dialógica es una perspectiva analítica y praxiológica que enfatiza los principios de totalidad, contradicción, praxis y transformación de los fenómenos del poder y el cambio, las desigualdades sociales y la emancipación humana en la organización y en la sociedad. Desde el punto de vista analítico, la gestión dialógica utiliza la dialéctica como método científico y la contradicción como su fenómeno organizacional básico. La administración dialógica representa una nueva alternativa tanto para la administración estructuralista como para la administración interpretativa, tratando de superar, respectivamente, el determinismo económico y el determinismo antropológico que le son inherentes.

En el plano objetivo-subjetivo del comportamiento organizacional, la administración dialógica explora la contradicción entre objetividad y subjetividad como dos procesos particulares con miras a superarlos a la luz de la totalidad como proceso global. La totalidad o síntesis se convierte entonces en el criterio predominante de desempeño administrativo de la perspectiva dialógica. Como criterio de desempeño administrativo, la totalidad se ocupa de la unidad dialéctica de las estructuras institucionales objetivas y las acciones individuales subjetivas. La adopción de la totalidad como criterio de desempeño administrativo evitará el reduccionismo subjetivista de la administración interpretativa y el reduccionismo objetivista de la administración estructuralista. En suma, si la administración pública y sus procesos de control adoptan a la gestión dialógica como su estilo administrativo, el criterio de totalidad tendrá precedencia tanto sobre el de subjetividad como sobre el de objetividad.

Exégesis

La incertidumbre y la contingencia son fenómenos que acompañan toda la vida de los individuos y éstos han buscado siempre maneras de enfrentarla y de eliminarla, sin haberlo logrado. En las organizaciones siempre se ha luchado, a veces de manera obsesiva-compulsiva, por tener el control de todo lo que sucede y, en nombre de él, se han cometido muchos abusos contra las personas. A lo largo de las reflexiones generadas en este trabajo, nos percatamos de que la administración pública como disciplina social y científica ha hecho avances importantes en su epistemología, en cuanto a que ha podido relacionar su objeto de estudio con otros saberes, otorgándole una mayor validez al fenómeno que estudia. Por otro lado, también nos damos cuenta

que la administración pública como rama de las ciencias sociales, tiene un objeto de estudio heterogéneo, mediado por factores históricos y sociales. Este objeto de saber la coloca en una posición de constante alerta, debido a las poderosas implicaciones en que se ve inmersa dado el trasfondo epistemológico de los diferentes paradigmas que han orientado y condicionado su quehacer.

El futuro de los países del tercer mundo, en su afán de tener un modelo que rijan en aspectos como lo económico, social y político, lleva a la adopción de modelos económicos de países desarrollados, esto no parece la mejor opción, ya que dichos modelos fueron creados de acuerdo a la situación y el entorno de esos países, y si se adapta a la situación del país subdesarrollado, este no cumplirá realmente con las expectativas. Debido a la herencia positivista de la sociedad latinoamericana y caribeña, las perspectivas funcionalistas de administración pública prevalentes en Europa y Norteamérica han sido extensamente adoptadas en América Latina y el Caribe. El hecho es que los estudios sobre la evolución de la teoría administrativa proporcionan elementos valiosos para el análisis de la utilización de los conceptos y prácticas positivistas y pragmatistas en la administración de la cosa pública.

Asimismo, la administración, en especial los procesos de control se basarán cada vez más en el desarrollo, aplicación y uso de la tecnología y los sistemas de información gerencial para coadyuvar con las políticas administrativas. Los fundamentos del control deben ser los valores y el comportamiento ético, el capital social. La política y la estrategia de la administración tendrán que partir cada vez más de ellos. La preocupación y la responsabilidad de la administración son todas las cosas que afectan el desempeño de la institución y

sus resultados, ya sea interna o externamente, bajo el control de la institución o totalmente al margen de él.

Globalización del control

Los negocios internacionales participan en transacciones que cruzan las fronteras nacionales. Estas transacciones incluyen la transferencia de bienes, servicios, tecnología, conocimientos y capital a otros países. Las operaciones que realizan las empresas internacionales en los países anfitriones, es lo que entiendo como globalización. Pero, también los gobiernos de los diferentes países realizan interacciones de muchas formas como exportaciones, tratados, convenios, transferencias, acuerdos, negocios en muchas áreas, tales como: salud, vivienda, tecnología, alimentación, bienes, servicios, conocimiento, entre muchas otras. En el proceso de globalización, nuevas modalidades de corrupción han surgido de estos procesos de internacionalización de las economías. La corrupción es un fenómeno que afecta en mayor o en menor grado a numerosos países y ha adquirido características transnacionales, por lo cual requiere soluciones de carácter global; casos relativos a las nuevas facilidades para ocultar y lavar las rentas originadas en actos de corrupción, soborno a funcionarios en transacciones comerciales internacionales, lavado de dinero, tráfico de drogas, daños al ambiente y los recursos naturales, por mencionar algunos.

Estos problemas han motivado a los países a fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio para promover sistemas de control transparentes y eficaces. Con la idea de globalización de los procesos de control se han creado convenciones y organizaciones como: Convención Interamericana Contra la Corrupción (CIC) y la

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), con la intención de integrar esfuerzos en la resolución de problemas comunes de acuerdo con sus necesidades, y la elaboración de mecanismos y planes de acción ajustado a cada particularidad para lograr la promoción de la modernización de los organismos, el mejoramiento de sus procedimientos de control, la generación de doctrinas en materia de control, el impulso a la capacitación y la investigación, la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, la asistencia y cooperación entre los estados en materia de control. La globalización de los mecanismos de control permitirá profundizar en las ideas conducentes a elevar la calidad de los procesos de control, intercambiando buenas prácticas y generando iniciativas de cooperación orientadas a impulsar el desarrollo global del control público.

Sustentabilidad y sostenibilidad administrativas

El nuevo paradigma de la ciencia puede concebirse como un concepto holístico del mundo, ecológico más bien. La conciencia ecológica en un sentido profundo reconoce la interdependencia fundamental de todos los fenómenos y la integración de los individuos y las sociedades en los procesos cíclicos de la naturaleza. Este paradigma tiene su raíz en la percepción de la realidad más allá de la armazón científica de la modernidad y alcanza una conciencia de la singularidad de toda vida, la interdependencia de sus múltiples manifestaciones y los ciclos de cambio y transformación.

En este sentido en la actualidad, se hace énfasis en el agua como símbolo universal de vida, y en Venezuela desde hace algunos años se ha comenzado a valorar este recurso, promoviendo la

concienciación en la población sobre su importancia, su relación con la economía, la inestabilidad de los sistemas hídricos, los aportes metodológicos para la observación sistémica de los problemas de calidad y cantidad del agua, medidas para el manejo sustentable, y los principales servicios ambientales relacionados con el agua de los ecosistemas.

Los órganos de control fiscal en Venezuela, están orientando sus mecanismos de control, además, en el manejo sustentable del agua y la combinación del manejo del agua, del suelo, las cuencas de captación y las cuencas hídricas; atacar la contaminación; y conservación de la biodiversidad, acceso de agua potable, el derecho al saneamiento que también debe existir, el aprovechamiento de los recursos hídricos, la escasez del recurso agua versus la escasez del recurso financiero, y la consideración de esta temática como la más importante en los próximos años en el ámbito del control fiscal.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación en el control

El uso de las tecnologías de información y comunicación juega un papel fundamental en la participación ciudadana en el control de la gestión pública, en su fiscalización, vigilancia y monitoreo.

Se debe aplicar incentivos a los participantes para que se incorporen en los portales web de cada una de los entes y órganos de la administración pública, diseñar una unidad interactiva que permita conectarlos con los usuarios e implementar el uso de las redes sociales en los procesos de control. De esta manera mejorar los mecanismos de acceso a la información de la gestión de la Administración Pública a la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para estimular su participación en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

El control social

En la actualidad existe una demanda de la sociedad, cada vez más activa, por conocer lo que hacen sus gobernantes con el mandato que se les ha conferido. Por ello, los funcionarios deben ofrecer a la comunidad un reporte detallado, preciso, concreto de los actos realizados por ellos en el ejercicio de sus funciones, donde se refleje de forma resumida los recursos utilizados, productos y responsables, resultados y beneficios sociales reales a la comunidad. El principio de rendición de cuentas, el cual establece que los ciudadanos son actores activos para apoyar el desarrollo de mejores gestiones gubernamentales.

Referencias Bibliográficas

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Publicada en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.860, 30 de diciembre de 1.999.
- Contraloría General de la República (2.016). *Informe de gestión 2016*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Vqge6K>
- Guzmán, R. (2.014). *Tras las huellas de A tenea. Nociones básicas y reflexiones sobre episteme y paradigmas Occidentales del conocimiento*. Caracas, Venezuela: IVISED.
- Katayama, R. (2.014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima. Perú: Fondo editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Manual de normas de control interno sobre un modelo genérico de la Administración Central y descentralizada funcionalmente (Providencia Administrativa N° 004/2005).(2.005, Septiembre 9). Publicada en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38.282, 28 de septiembre 2.005.
- Normas Generales de Control Interno (Resolución N° 01-00-000619, 2.015, Diciembre 16). Publicada en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 40.851, 18 de febrero de 2.016. Caracas, Venezuela.
- Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (2.019). *Lista de miembros*. Recuperado de: shorturl.at/foLS7
- Vásquez, A. (2014). Rorty: pragmatismo, ironismo liberal y solidaridad. *Polis revista de la universidad Bolivariana*, Vol.4, 11. Chile.